



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01055744- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Extensión de la Facultad, por el cual solicita la aprobación de las Bases de la Convocatoria 2025 del Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Económico y Social (PUEDES), instituido por Resolución HCD N° 672/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Programa PUEDES procura promover la generación y el acceso a financiamiento de proyectos que vinculen a la FCE con agentes y organizaciones públicas o privadas mediante la ejecución de actividades o tareas socialmente relevantes, incluidos aquellos que se vinculan con el sector socio productivo de Córdoba;

Que, asimismo, se incorpora en las actuaciones de referencia, el formulario de datos generales para la postulación de proyectos;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución HCD N° 672/2023, corresponde al Decanato aprobar las mencionadas bases de convocatoria; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las Bases de la Convocatoria 2025 del Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Económico y Social (PUEDES) y el formulario de datos generales para la postulación de proyectos, cuyos documentos se incorporan como anexos y forman parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.